Recibí Original de acta entrega-recepción 19-Nov-2021 Janette Alejandra Flores Meda

Contraloría Ciudadana Guadalajara

Recibí entrega-Recepción en original 19-NOV-2021 LUIS ALBERTO CASTRO ROSALES.

Gobierno de Guadalajara

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
UNIDAD DEL CENTRO DE MEDIACIÓN MUNICIPAL
DE LA CONSEJERIA JURIDICA.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día viernes 19 diecinueve de noviembre del 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la **Unidad del Centro de Mediación Municipal de la Consejería Jurídica,** sito en Calzada Independencia numeral 840 ochocientos cuarenta en la colonia La Perla, código postal 44340, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; arábigos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 30 y 31 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; arábigo 207, fracción V del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, con relación a los artículos 17 y 116 fracción V de la Ley General de Archivos y 120 fracción IV y 124 fracciones III y IV de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza y suscribe la presente acta administrativa de entrega–recepción.----------

---

Para los efectos de la presente acta se entenderá por: "**Persona Servidora Pública Saliente"**, la persona que entrega; y "**Persona Servidora Pública Entrante",** la persona que recibe. ----------

---

A efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción la **"Persona Servidora Pública Saliente" C. Janette Alejandra Flores Meda**, hace entrega formal de la **Unidad del Centro de Mediación Municipal de la Consejería Jurídica**, así como de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo que entrega a la **"Persona Servidora Pública Entrante" C. Luis Alberto Castro Rosales,** quien recibe la **Unidad del Centro de Mediación Municipal de la Consejería Jurídica,** con motivo de la designación de que fue objeto.----------

---

Se identifica la "**Persona Servidora Pública Saliente"** con credencial para votar, con número de folio IDMEX[N1-ELIMINADO] expedida por el Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en [N2-ELIMINADO]

N3-ELIMINADO 2

Se identifica la "**Persona Servidora Pública Entrante**" con Credencial para votar con número de folio N4-ELIMINADO expedida por el Instituto Federal Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en N5-ELIMINADO 2 N6-ELIMINADO 2

Comparece la persona servidora pública Mercedes Martín Briseño, en representación del Órgano Interno de Control del Gobierno de Guadalajara, que se identifica con gafete de trabajo, expedido por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno de Guadalajara con número de empleado 11122, con el objeto de auxiliar a las personas que participan y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de entrega-recepción, a quien se identificará como **"Persona representante de la Contraloría Ciudadana"**. ----------

---

La "**Persona Servidora Pública Saliente**" designa como testigo a la persona **Sandra Luz Rodríguez Delgado**, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio N7-ELIMINADO señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en N8-ELIMINADO 2 N9-ELIMINADO 2

La **"Persona Servidora Pública Entrante"** designa como testigo a la persona **Francisco Machuca Aquino**, quien se identifica con credencial para votar IDMEX N10-ELIMINADO expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de N11-ELIMINADO 2 N12-ELIMINADO 2

Acreditado el carácter con el que comparecen a esta diligencia las personas participantes, se procede a realizar la entrega–recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentos asignados y generados en el ejercicio de las

atribuciones normativas que son competencia de la **Unidad del Centro de Mediación Municipal de la Consejería Jurídica.**----------
---

La presente acta se integra de 77 setenta y siete fojas útiles incluyendo las identificaciones de las personas participantes, a la que se le anexa 1 un disco compacto que contiene los documentos en su versión electrónica y que corresponden a los formatos que se identifican como RH-1, RH-2, RH-3, RH-6, RM-3, RM-7, RM-9, RM-10, AP-1, DD-1, DD-8, y DD-9 que a manera de lista se relacionan y forman parte de esta acta con el número de folio del 01 al folio 67 sesenta y siete, para lo que se firma el listado y la carátula de 01 un disco compacto mencionado. ----------
---

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se adjuntan los formatos y anexos correspondientes a las áreas adscritas a la **Unidad del Centro de Mediación Municipal de la Consejería Jurídica,** haciéndose constar que la veracidad de la información que se presenta es responsabilidad de quienes la reportan para efectos de adjuntarla al presente documento.----------
---

La **"Persona Servidora Pública Saliente"** bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones, como Titular de la **Unidad del Centro de Mediación Municipal de la Consejería Jurídica.** ----------
---

Se hace saber a la **"Persona Servidora Pública Saliente"**, que el acto de entrega-recepción del que se da constancia en la presente acta no implica la liberación de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.

La **"Persona Servidora Pública Entrante"** recibe la **Unidad del Centro de Mediación Municipal de la Consejería Jurídica,** de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, con las reservas de ley. ----------
---

De igual manera se le hace saber a la **"Persona Servidora Pública Entrante"** que deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción, y sus anexos, en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. En caso de que durante la validación y

verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Ciudadana, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 26 y 27 del Reglamento para la Entrega- Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.----------

Se hace del conocimiento de la **"Persona Servidora Pública Saliente",** que deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea requerida por la Contraloría Ciudadana. ----------

Acto seguido, la **"Persona representante de la Contraloría Ciudadana"**, refiere a la **"Persona Servidora Pública Saliente"** y a la **"Persona Servidora Pública Entrante"** que comparecen al acto de entrega-recepción que se consigna en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento. ----------

En uso de la voz la **"Persona Servidora Pública Entrante"**, manifestó textualmente lo siguiente: "Sin Manifestaciones". ----------

En uso de la voz la **"Persona Servidora Pública Saliente"**, manifestó textualmente lo siguiente: "Sin Manifestaciones". ----------

La **"Persona representante de la Contraloría Ciudadana"**, en el ámbito de su competencia constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable, procediendo a declarar la recepción en resguardo de los bienes recursos humanos, materiales, financieros y demás información y documentos descritos en los formatos y anexos, a la **"Persona Servidora Pública Entrante"**, para dar continuidad a la función pública del cargo que recibe. ----------

Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acto de entrega-recepción a las 11:30 once horas con treinta minutos**, del viernes 19 de noviembre del 2021 dos mil veintiuno**, firmando para constancia la presente acta al margen y al calce las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en **03** (tres) tantos, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos en electrónico a la **"Persona Servidora Pública Saliente"**, otro a la **"Persona Servidora Pública**

Entrante" y otro queda en custodia de la Contraloría Ciudadana. Conste. ----------
---

ENTREGA	RECIBE
Luis Alberto Castro Rosales	**Janette Alejandra Flores Meda.**
"Persona Servidora Pública Saliente"	**"Persona Servidora Pública Entrante"**

Persona representante de la Contraloria Ciudadana

Mercedes Martin Briseño.

Testigo de la "Persona Servidora Pública Saliente"	Testigo de la "Persona Servidora Pública entrante"
Sandra Luz Rodríguez Delgado.	**Francisco Machuca Aquino.**

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de entrega-recepción de fecha viernes 19 diecinueve de noviembre del 2021 dos mil veintiuno, correspondiente a la **Unidad del Centro de Mediación Municipal de la Consejeria Municipal,** consta de 77 setenta y siete fojas del acta e identificaciones y anexos.

"El Gobierno del Municipio de Guadalajara, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, a través de Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana. Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades: acta de entrega- recepción, y en la publicación en versión pública en el portal institucional del Gobierno de Guadalajara. Los mismos no serán trasladados, a excepción de que sean requeridos por una autoridad en el uso de sus atribuciones. Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL: https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/AvisoPrivacidadDireccionResponsabilidades2020.pdf"

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

12.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.
LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollada por el H. Ayuntamiento de Guadalajara y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Municipios."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollada por el H. Ayuntamiento de Guadalajara y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Contraloría Ciudadana

Gobierno de Guadalajara

CARÁTULA DE FORMATOS PARA EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN				FOLIO	
CONSECUTIVO	CLAVE DEL FORMATO	DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	APLICA/NO APLICA*	DEL	AL
I.- RECURSOS HUMANOS					
1	RH-1	Organigrama	APLICA	1	1
2	RH-2	Plantilla de personal	APLICA	2	3
3	RH-3	Plantilla de personal supernumerario	APLICA	4	4
4	RH-4	Personal comisionado	NO APLICA	0	0
5	RH-5	Personal con licencia	NO APLICA	0	0
6	RH-6	Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	APLICA	5	6
7	RH-7	Relación de liquidaciones laborales	NO APLICA	0	0
II.- BIENES Y RECURSOS MATERIALES					
8	RM-1	Inventarios de almacenes diversos	NO APLICA	0	0
9	RM-2	Inventario de sistemas, plataformas de computo, software, líneas telefónicas y redes	NO APLICA	0	0
10	RM-3	Inventario de vehículos de transporte y maquinaria	APLICA	7	7
11	RM-4	Inventario de armamento, municiones, chalecos antibalas, etc.	NO APLICA	0	0
12	RM-5	Inventario de semovientes	NO APLICA	0	0
13	RM-6	Relación de formas oficiales valoradas	NO APLICA	0	0
14	RM-7	Relación de sellos oficiales	APLICA	8	10
15	RM-8	Medios de dotación de combustible	NO APLICA	0	0
16	RM-9	Relación de mobiliario y equipo de cómputo.	APLICA	11	38
17	RM-10	Bienes inmuebles propios o en comodato	APLICA	39	40
18	RM-11	Bienes muebles o inmuebles arrendados	NO APLICA	0	0
III.- RECURSOS FINANCIEROS					
19	RF-1	Relación de deudores diversos			1

20	**RF-2**	Garantías y fianzas vigentes a favor del gobierno	NO APLICA	0	0
21	**RF-3**	Cuentas por pagar	NO APLICA	0	0
22	**RF-4**	Estado de deuda pública y otros pasivos	NO APLICA	0	0
23	**RF-5**	Estados financieros contables	NO APLICA	0	0
24	**RF-6**	Estados presupuestarios	NO APLICA	0	0
25	**RF-7**	Fondo revolvente	NO APLICA	0	0
26	**RF-8**	Cuentas cheques y/o inversión en uso o canceladas	NO APLICA	0	0
27	**RF-9**	Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	NO APLICA	0	0
28	**RF-10**	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración	NO APLICA	0	0
29	**RF-11**	Claves bancarias/ combinaciones de caja fuerte/otros	NO APLICA	0	0
30	**RF-12**	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia	NO APLICA	0	0
IV.- ASUNTOS PENDIENTES					
31	**AP-1**	Asuntos pendientes o en trámite	APLICA	41	42
V.- LIBRO BLANCO					
32	**LB-1**	Libros Blancos	NO APLICA	0	0
VI.- DEMAS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN					
33	**DD-1**	Archivo en resguardo	APLICA	43	46
34	**DD-2**	Relación de normatividad interna	NO APLICA	0	0
35	**DD-3**	Contratos y convenios vigentes	NO APLICA	0	0
36	**DD-4**	Estudios o proyectos ejecutados durante la Administración	NO APLICA	0	0
37	**DD-5**	Estudios o proyectos no ejecutados	NO APLICA	0	0
38	**DD-6**	Relación de obra pública	NO APLICA	0	0
39	**DD-7**	Relación de actas de entrega-	NO APLICA	0	0

		recepción de obras terminadas.			
40	**DD-8**	Actas responsivas	APLICA	47	49
41	**DD-9**	Documentación e información adicional o complementaria que se considere relevante.	APLICA	50	67

Nombre de la Coordinación y/o Dirección:

_UNIDAD DEL CENTRO DE MEDIACION MUNICIPAL_____

Nombre del Enlace Capturista: _JANETTE ALEJANDRA FLORES MEDA_____

Nombre de la persona titular que revisó:

_JANETTE ALEJANDRA FLORES MEDA_____

Nombre de la persona del Órgano Interno de Control que validó:

_____